

NUEVO REGLAMENTO UE 461/2010



Si tienes un coche,

esto te interesa!



www.ancera.org

- ✓ No se pierde la garantía del vehículo por hacer el mantenimiento, según establece el constructor en el libro de mantenimiento, fuera de los servicios oficiales de la marca.
- ✓ No se pierde la garantía del vehículo por hacer reparaciones fuera de los talleres oficiales no cubiertas por la garantía (rotura de faros, golpes de chapa, etc).
- ✓ Sólo las reparaciones por defecto de fabricación y con el vehículo en garantía se harán donde indique el constructor del coche.